

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
RPVB/JAUS/amp.-

LOTA, 22 de Noviembre de 2021.-

DECRETO N° 1622.-

VISTOS:

- a) Decreto N° 1579, de fecha 29/12/2020, que designa “Enlaces de Transparencias”, a funcionarios de todas las Unidades Municipales, a objeto de cumplir con ley de Transparencia;
- b) Ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública publicada en Diario Oficial, el 20 de Agosto del año 2008;
- c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- d) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int. publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Considerando:

La necesidad de contar con funcionarios representantes de las distintas Unidades Municipales, que cumplan la labor de enlaces, con el funcionario Representante de la Municipalidad ante el Consejo Nacional para la Transparencia a fin de recolectar toda la información que se genera en la municipalidad que debe ser publicada en la página web.

Y, en uso de lo dispuesto en los Arts. 12°, 42°, 45° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. Ratifíquese como **Enlace Administrador** de la Transparencia Municipal de la Municipalidad de Lota, quien actuará como contraparte municipal ante el Concejo para la Transparencia, al funcionario Sr. Edgardo Morales Ruiz, C.I. N° 9.111.512-3, Profesional, grado 11° EMR.

2. Actualícese Nomina de “Enlaces de Transparencia” a funcionarios que se señalan en este decreto; quienes tendrán como función, remitir la documentación e información de la Unidad que representan al Funcionario Encargado de Transparencia, quien es la contraparte entre la Municipalidad de Lota y el Consejo Nacional de Transparencia para su publicación en la Página WEB del municipio:

<u>Funcionario:</u>	<u>Unidad Municipal</u>
1. Sra. Jacqueline Díaz Cerna(Titular)	Alcaldía – Administrador
2. Sr. Juan Martin Gelabert Zagal (Administrador)	Alcaldía – Administrador
3. Sr. Cristian San Martin Carrasco	Asesoría Jurídica
4. Sra. Nancy Hidalgo Jofre (Titular)	Asesoría Jurídica
5. Srta. Katherina Loyola Álvarez (Suplente 2)	Asesoría Jurídica
6. Sr. Bernardo Benitez Vega (Jefe Depto.)	Departamento Educación
7. Sr. Cristian Novoa Leal (Titular)	Departamento Educación
8. Sr. Juan Pablo Bravo (Suplente)	Departamento Educación
9. Sr. Álvaro Abarca Salazar (Jefe Departamento)	Departamento Salud
10. Sr. Leandro Berna Flores (Titular)	Departamento Salud
11. Sr. Héctor Martínez Cid (Suplente)	Departamento Salud
12. Sra. Marta Jiménez Medina (Enc. Transparencia Activa)	Departamento Transparencia
13. Sr. Edgardo Morales Ruiz (Enlace Adm. Transp. Municipal)	Departamento Transparencia
14. Sra. Millisen Moraga Azocar (Directora Contraparte de la Transparencia Municipal)	Dirección de Control
15. Sra. Rosa Valenzuela López (Titular)	Dirección de Control
16. Sr. Kevin Aravena Silva (Suplente)	Dirección de Control
17. Sra. Rosemarie Mendoza Ayala (Directora)	Dirección Desarrollo Comunitario
18. Sra. Lucy Velásquez Olivera (Titular)	Dirección Desarrollo Comunitario
19. Sra. Nélida Fuentes Montoya (Suplente)	Dirección Desarrollo Comunitario
20. Sra. Patricia Neira Carrasco (Suplente 2)	Dirección Desarrollo Comunitario
21. Sr. René Vejar Burgos (Titular)	Administración - DAF
22. Sr. Nayze Gómez Saavedra (Suplente)	Administración - DAF
23. Sra. Rosario Muñoz Candia (Titular)	Adquisiciones - DAF
24. Sr. Ricardo Oñate Leiva (Suplente)	Adquisiciones – DAF
25. Sr. Juan Erices Pacheco (Director)	Finanzas-DAF

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
RPVB/JAUS/amp.-

LOTA, 22 de Noviembre de 2021.-

DECRETO N° 1622.-

26. Sr. Ángel Conejeros Riveras (Titular)
27. Sr. Gustavo Neira Perfetti (Suplente)
28. Sr. Pedro Jiménez Verdugo (Titular)
29. Sra. Adelina Fernández Vergara (Titular)
30. Sr. Juan A. Ulloa Salazar (Titular)
31. Sra. Sara Henríquez Peña (Suplente)
32. Sr. Fernández Torres Ceballos (Titular)
33. Sr. Alejandro Retamal Torres (Suplente)
34. Sr. Alejandro Flores Yamprietti (Titular)
35. Sr. José Gavilán Rubio (Suplente)
36. Sra. Margarita Marlene Báez Suanez (Directora)
37. Sr. Germán Candia Castro (Titular)
38. Sr. Adolfo Tapia Miranda (Titular)
39. Sr. Cristian Morales Peña (Suplente)
40. Sr. Víctor Concha Aliaga (Director)
41. Sr. Juan Carlos Suazo (Titular)
42. Sra. Olga Reyes Ulloa (Suplente)
43. Lee Baeza Arias (Director)
44. Srta. Zenovia Sánchez Hernández (Titular)
45. Srta. Violeta Santander Espinoza (Suplente)
46. Sr. Rubén Alarcón López (Titular)
47. Sr. Diego Vega Cid (Titular)
48. Sr. José Miguel Arjona Ballesteros (Director)
49. Srta. Eugenia Yevencs Torres (Titular)
50. Sra. Olga Vargas Rojas (Suplente)
51. Sr. Álvaro Hurtado Espinoza (Titular)
52. Sra. Silvia Cifuentes Vargas (Suplente)
53. Sra. Maritza Cisternas Aguilar (Suplente)

- Finanzas - DAF
- Finanzas - DAF
- Inspección - DAF
- Patentes Comerciales - DAF
- Personal - DAF
- Personal - DAF
- Remuneraciones - DAF
- Remuneraciones - DAF
- Tesorería - DAF
- Tesorería - DAF
- Dirección de Obras
- Dirección de Obras Municipales.
- Medio Ambiente - DOM
- Medio Ambiente - DOM
- Director de Tránsito
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Tránsito
- Secretaría Comunal Planificación
- Secretaría Comunal Planificación
- Secretaría Comunal Planificación
- Pro Empleo - Secplan
- PMU - Secplan
- Secretaría Municipal
- Secretaría Municipal
- Secretaría Municipal.
- Juzgado de Policía Local
- Juzgado de Policía Local
- Juzgado de Policía Local

3. Se deberá dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley N° 20.285, en cuanto a la publicación de la información, como también a las respuestas de las solicitudes de acceso a la información.

4. El desarrollo de las funciones asignadas en la presente resolución, es sin perjuicio del desempeño de aquella que actualmente cumplen los funcionarios señalados.

5. Revóquese decreto n° 1579, citado en la letra a) de los vistos del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios (53).-
- Secretaría Municipal (1)
- Encargado de Transparencia Municipal (1)
- C.I. Administradora Municipal. (1)
- C.I. Dirección de Control (1)
- C.I. Directores Unidades Municipales (1)
- Carpeta de Personal (53)
- Departamento de Personal (1)
- Archivo (1)
- Página WEB (1)
- Archivo (1)